

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 12 DE ABRIL DE 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 3 2 /

TENIENDO PRESENTE: El Cambio de Domicilio según Decreto Alcaldicio 1887 de fecha 29.09.2003. Aviso de Cobranza de Patente Comercial por el Departamento de Rentas a la Señorita Lorena Contreras Goldberg. Informe de Inspección Municipal N° 08/2014 de fecha 07.02.2014.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DESCARGUESE la deuda de la Patente Comercial Definitiva N°200149, por encontrarse cerrado, perteneciente a:

CONTRIBUYENTE : LORENA CONTRERAS GOLDBERG
CÉDULA DE IDENTIDAD :
GIRO : Centro de Depilación, Centro de Estética
DIRECCIÓN : Avenida Concón Reñaca 41, Local 7

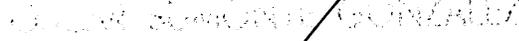
2.- PROCÉDASE A REBAJAR del Rol de Cargo del 2do. Semestre del año 2006 al 2do. Semestre del año 2008 la Patente Comercial, individualizada en el presente Decreto Alcaldicio, los siguientes valores:

CUENTAS	MONTO
115-12-10-002	\$199.560

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



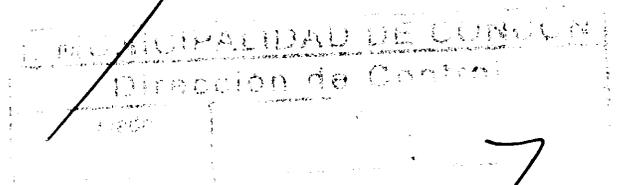
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MEG/EAO/NAN/CVB/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control